

La transformación de la política social en contextos de reconstrucción neoliberal. Del Argentina Trabaja - Programa Ingreso Social con Trabajo al Hacemos Futuro.

Cynthia Ferrari Mango.

Cita:

Cynthia Ferrari Mango (2019). La transformación de la política social en contextos de reconstrucción neoliberal. Del Argentina Trabaja - Programa Ingreso Social con Trabajo al Hacemos Futuro. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-023/462>

Ferrari Mango, Cynthia (2019). La transformación de la política social en contextos de reconstrucción neoliberal. Del Argentina Trabaja – Programa Ingreso Social con Trabajo al Hacemos Futuro. Ponencia presentada en *XIII Jornadas de Sociología* (Mesa 84), 26 al 30 de agosto. Buenos Aires: UBA.

La transformación de la política social en contextos de reconstrucción neoliberal. Del Argentina Trabaja – Programa Ingreso Social con Trabajo al Hacemos Futuro¹

Por Cynthia Gisselle Ferrari Mango²

Resumen

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (en adelante, MDSN) de Argentina en el nuevo contexto de reconstrucción neoliberal ha cuestionado la promoción de políticas sociales con concepción de economía social y solidaria que fomentaban el cooperativismo y la valoración del territorio (Kasparian, 2017; Hintze, 2016 y 2018; Ferrari Mango, 2019d; Hopp, 2016; Hudson, 2016; Hopp, 2015; Arcidiácono y Bermúdez, 2015). La nueva orientación en la política social adquiere principios de asistencia y revalorización del sujeto individual meritocrático para acceder al mercado laboral formal. En este marco, el presente trabajo se propone analizar las transformaciones en las estrategias de intervención del MDSN desde el Argentina Trabaja – Programa Ingreso Social con Trabajo (en adelante, At- Prist) al Hacemos Futuro. Para ello, en un primer momento describiremos el modo en que se abordó la cuestión social pasando del modelo de inclusión social al modelo del neoliberalismo tardío. En segundo lugar, categorizaremos la concepción de política social que prima a partir de dividir este proceso de transformación en cuatro etapas: a. Inicio – despliegue territorial (2009-2012) – b. Consolidación (2012-2015) – c. Transición (2016 -2017) – d. Transformación (2018). La metodología que utilizamos es cualitativa a partir de análisis de normativas, documentos y entrevistas semiestructuradas.

Palabras claves: *Política social, Neoliberalismo tardío, Cooperativas, Argentina Trabaja – Programa Ingreso Social con Trabajo, Hacemos Futuro.*

¹ Este trabajo es parte de los resultados de una investigación mayor que llevo adelante en el marco de mi beca de doctorado de CONICET radicada en Área Estado y Políticas Públicas (AEPP) de Flacso.

² Lic. en Ciencia Política (UNLaM), Mag. en Políticas Públicas (Flacso), Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA). Becaria doctoral Conicet en el AEPP y docente en UNLaM. Contacto: ferrarimangoc@gmail.com.

La transformación de la política social en contextos de reconstrucción neoliberal. Del Argentina Trabaja – Programa Ingreso Social con Trabajo al Hacemos Futuro

Introducción

Desde varios países latinoamericanos se han promulgado políticas públicas que estaban inspiradas en principios de la economía social y solidaria, sobre todo en experiencias autogestivas y cooperativas de trabajo (Kasparian, 2019). Dichas estrategias tenían como objetivo generar inclusión social bajo un matriz trabajo céntrico. Luego de los procesos de transformación sociopolítica impulsados desde comienzo de este siglo por gobiernos denominados progresistas, populistas, democráticos o redistributivos se presenta en los países latinoamericanos una contraofensiva neoliberal (Hintze, 2018).

En Argentina, particularmente, podemos observar como desde el año 2003 hasta el 2015 los gobiernos sucesivos del Frente para la Victoria han fomentado el trabajo cooperativo a través de políticas públicas desde diversos ministerios. A partir del año 2016 la Alianza Cambiemos inaugura un nuevo oleaje neoliberal en el país y utiliza las estructuras que se habían montado en el periodo anterior para llevar a cabo políticas públicas introduciéndole cambios.

En este marco, se destacó el Argentina Trabaja - Programa Ingreso Social con Trabajo (en adelante, At- Prist) por su masividad, magnitud presupuestaria y expansión territorial (Kasparian, 2019; Maneiro, 2015; Guimenez y Hoop, 2011). También, por ser el de mayor envergadura y por la capacidad de movilización de las organizaciones sociales ligadas a su gestión (Hintze, 2016; Natalucci, 2012). El objetivo del programa era la creación de oportunidades de inclusión socio-laboral a través de la creación de puestos de trabajo, fomentando la organización cooperativa y el desarrollo de capacidades desde una perspectiva multidimensional e integral de derechos. El mismo los consideramos como una política pública en materia de inclusión social y generación de ingresos post-salariales (Hudson, 2016), que interviene en la distribución primaria del ingreso a través de la conformación de cooperativas de trabajo (Kasparian, 2019). A su vez, se diferencia de programas previos porque se enmarcó en un discurso de economía social y solidaria y promoción de actividades asociativas con cooperativas legalmente formalizadas enfatizando lo comunitario por sobre lo individual (Hintze, 2016 y Hoop, 2016).

Asimismo, el At -Prist continuó implementándose con modificaciones durante los dos primeros años del nuevo gobierno con modificaciones y luego junto con el Ellas Hacen y Desde el Barrio se transformó en uno nuevo denominado Hacemos Futuro (Hintze, 2018; Arcidiácono y Bermúdez, 2018; Hoop, 2018; Ferrari Mango y Campana, 2018). El objetivo que persigue este programa es empoderar a las personas promoviendo autonomía económica para que tengan mayores posibilidades de inserción laboral a través de la terminalidad educativa y formación integral.

A partir de una mirada diacrónica desde el At- Prist al Hacemos Futuro (2009 -201), el objetivo de este trabajo es analizar y caracterizar supuestos, lineamientos y lógicas institucionales en materia de programas sociales. Para ello, elaboramos una periodización identificando el modo en que se abordó la cuestión social a través de políticas públicas³ en el modelo de inclusión social y en el modelo del neoliberalismo tardío. De las cuatro etapas del At- Prist al Hacemos Futuro que hemos construido dos se encuentran bajo el modelo de desarrollo con inclusión social promovido por el Frente para la Victoria y las otras en el modelo del neoliberalismo tardío de la Alianza

³ Para una conceptualización sobre política pública véase Oszlak, O. y O' Donnell, G. (1982) y Subirats (1989).

Cambiamos. Las cuatro etapas son: a. *Inicio – despliegue territorial* (2009-2012) – b. *Consolidación* (2012-2015) – c. *Transición* (2016 -2017) – d. *Transformación* (2018).

En este trabajo sostenemos que la concepción del programa fue adquiriendo particularidades con el devenir del tiempo, las transformaciones en su implementación y sobre todo la mediación de los actores involucrados. A su vez, nos interrogamos sobre como un programa puede subsistir con objetivos y contraprestaciones diferentes. En función de ello, consideramos que en la etapa que denominamos *inicio – despliegue territorial* (2009-2012) la concepción de política social que prevalece es *solidaridad cooperativista tutelada*. En la de *consolidación* (2012-2015) la denominación que le acuñamos es *socioproductividad aglutinada*. En la etapa de *transición* (2016 -2017) la llamamos *(des)colectivización territorial*. Por último, en la etapa de *transformación* (2018) identificamos una concepción que caracterizamos de *meritocracia individualizada dispersa*.

La metodología que utilizamos es cualitativa a partir del análisis de normativas, documentos oficiales, pedido de información al Ministerio de Desarrollo de Nación y entrevistas semiestructuradas. Asimismo, para la construcción de las etapas reconstruimos los antecedentes académicos que permiten iluminar diferentes aspectos de las mismas relacionándolas con nuestro trabajo de campo y análisis realizado de los datos recolectados.

El trabajo de campo lo venimos llevando a cabo desde el año 2013 hasta el año 2019 en el marco de una investigación mayor que dio como producto una tesis de maestría, ponencias y diversos artículos académicos. Las entrevistas semiestructuradas están dirigidas a diversos actores que están involucrados en la etapa de formulación como así también de implementación tanto del Argentina Trabaja – Programa Ingreso Social con Trabajo como del Programa Hacemos Futuro. Específicamente, entrevistamos a funcionarios ministeriales y municipales, titulares del programa bajo la órbita de diversos entes ejecutores (municipio, asociación civil, cooperativa enmarcada en un movimiento social) y a representantes de los entes ejecutores (municipio, asociación civil, cooperativa enmarcada en un movimiento social).

Del modelo de inclusión social al modelo del neoliberalismo tardío

El periodo sociopolítico que inicia a partir del año 2003 y se prolonga durante 12 años en la Argentina estuvo atravesado por gobiernos caracterizados como progresistas que asumieron tres gestiones consecutivas. En términos de García Delgado (2013) se constituye un nuevo paradigma que el denomina *modelo de desarrollo productivo inclusivo*.

El autor explica como los gobiernos sucesivos del Frente para la Victoria han forjado la construcción de un nuevo paradigma que denomina productivo inclusivo. El mismo configuró un nuevo rol del Estado orientado a generar un modelo de acumulación con presencia estatal más activa y política es pos de un proyecto social inclusivo y un desarrollo pro industrializador. Para ello, utilizaron un enfoque de gestión de las políticas públicas que el autor denomina como *político estratégico*. El mismo promueve un rol activo y presente del Estado que regule el mercado y articule la demanda de la sociedad bajo un enfoque de derechos. A su vez, promueve la preeminencia de la política sobre la economía y la unión entre la orientación política y la implementación técnica.

Los ejes de este nuevo paradigma son la recuperación de la autonomía y recentralización del Estado, la articulación social a través de la política, la relevancia del mercado interno junto con políticas contracíclicas direccionadas a sustituir importaciones, la creación de empresas públicas

de nuevo tipo, visión crítica de las instituciones del capitalismo financiero. En este sentido, “el nuevo paradigma coloca así el énfasis en los fines y en los roles del Estado nacional sobre los automatismos y la autorregulación de los mercados” (García Delgado, 2013:18).

En el marco de este paradigma que García Delgado (2013) describe como productivo inclusivo, los ejes que encontramos directamente relacionados con nuestro tema de investigación son la preeminencia de la política, la capacidad de articular las demandas de los movimientos y la promoción de políticas sociales de corte inclusivas. Una de sus prioridades fue la construcción de vínculos con organizaciones sociales de base (Hudson, 2016, Perelmiter, 2016, Gradin, 2018) que tuvieron protagonismo en la década del noventa y principios del siglo. Este periodo Hudson (2016) lo describe del siguiente modo:

“un nuevo tipo de gestión del Estado que puso ciertos límites a la economía de mercado, a la que vez motorizó un conjunto de políticas tendientes a lograr una progresiva (re)inclusión de los sectores más empobrecidos. Se trata de gobiernos que, presionados por un potente ciclo de luchas sociales, evitaron los ajustes fiscales severos, a la vez que fomentaron el crecimiento económico y garantizaron derechos sociales” (Hudson, 2016:95).

En esta etapa, la reinclusión de población expulsada por el neoliberalismo se intentó a través de la generación de empleo revitalizando la industria, fomentando el consumo y en este marco se inscribe el fomento a la autogestión y el cooperativismo. Para ello, se organizó a los posibles titulares de políticas públicas según criterios de empleabilidad en torno a empleables que serían asignados a programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y en no empleables bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social (Scarfó, Hopp y Highton, 2009).

Hudson (2016) plantea que las formas autogestionarias por el movimiento de trabajadores desocupados y principalmente por las empresas recuperadas de trabajadores devinieron en una política de Estado. Dentro del período 2003-2015, remarca dos etapas diferentes de las cuales en la primera (2003-2008), el Estado asiste e investiga el funcionamiento de las empresas recuperadas, es decir, “para implementar políticas de inclusión, es preciso investigar en profundidad primero y traducir después al lenguaje estatal para implementar esas experiencias no-estatales” (Hudson, 2016:103). Para ello, brinda apoyo y reconocimiento a cooperativas obreras enmarcadas en el movimiento de empresas recuperadas por sus trabajadores inaugurando programas destinados a las bajo ministerios que se encargan de fomentar el empleo y la inclusión. Una de las medidas que llevaron a cabo fue la sanción de la Ley de Microcréditos.

En la segunda etapa, fomenta la recuperación como una herramienta para evitar los cierres de las empresas. Paralelamente, anuncia el Programa Ingreso Social con Trabajo bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación considerado como una “apuesta estatal más ambiciosa que incentiva el cooperativismo” (Hudson, 2016). El mismo se desarrolló desde el año 2009 hasta el año 2018 y su origen remite al Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social Manos a la Obra y al Programa Ingreso Social.

Asimismo, formaba parte de la política social Argentina Trabaja del MDSN que estaba integrada por una serie de programas que componían el repertorio destinado a fomentar la economía social y solidaria (Ferrari Mango, 2018). Entre ellos encontramos cinco líneas de acción: proyectos socioproductivo Manos a la Obra, Marca Colectiva, el Microcrédito que tomó impulso a partir de la

sanción de la Ley 26.117 de Promoción de Microcrédito, el Programa Nacional de Microcrédito “Padre Carlos Cajade” y el Monotributo social⁴ (Hintze, 2016; Hoop, 2018; Ferrari Mango, 2018).

El fomento de experiencias autogestivas y de cooperativas de trabajo también se llevó a cabo desde otros ministerios. Desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se creó en el año 2004 el Programa de Trabajo Autogestionado (Res. MTESS 194/04) con el objetivo de distribuir subsidios y brindar asesoramiento a empresas recuperadas por trabajadores y con los años se extendió emprendimientos asociativos (Hopp, 2018; Hudson, 2016). Desde el Ministerio de Planificación se crearon los programas Agua más Trabajo así como también Techo más Trabajo para realizar obras públicas a través de cooperativas de trabajo. Asimismo, se creó bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo social y como una línea programática dentro del Programas Ingreso Social con Trabajo Argentina Trabaja el Programa Ellas Hacen que estaba destinado exclusivamente a mujeres con hijos en situación de alta vulnerabilidad social. En este periodo histórico también encontramos otras políticas públicas que han sido parte del modelo productivo inclusivo tales como progresar, procrear y fines. Asimismo, la que ha marcado un quiebre en la seguridad social ha sido la Asignación Universal por Hijo (AUH).

A inicios del año 2016 asume en el gobierno la Alianza Cambiemos caracterizada por un impronta conservadora y empresarial (Hudson, 2016). Tras la finalización de los gobiernos progresistas y el inicio de una gestión conservadora se presenta un contexto adverso para las experiencias autogestionadas y las cooperativas inducidas por el Estado. Hudson (2016) lo describe de la siguiente manera:

“un rotundo cambio de modelo económico que ha implicado un aumento sideral de las tarifas de los servicios públicos, una drástica disminución del consumo interno a partir de la caída del salario real, un derrumbe de la producción industrial, la apertura indiscriminada de importaciones, el retroceso de la obra pública y, en términos generales, del producto bruto interno” (Hudson, 2016:115).

En la misma línea Hintze explica:

“en el marco de los nuevos procesos políticos iniciados a fines del 2015 la potencialidad de la autogestión está puesta en riesgo tanto por la política macroeconómica, como por las políticas específicas y por el individualismo presente en la concepción del proyecto político del gobierno, en el cual los colectivos solo adquieren representación ante la necesidad de negociar condiciones de gobernabilidad” (Hintze, 2018:149-153).

En palabras de Garcia Delgado y Gradin (2017) entre el año 2015 y el 2016 se inaugura un nuevo ciclo político y económico que denominan *neoliberalismo tardío*. El mismo implicó un giro de gobiernos nacional-populares, neodesarrollistas y de centro-izquierda al ascenso de la derecha en la Argentina y en demás países de América del Sur. Los autores observan que “los gobiernos de derecha que asumieron la Presidencia en la Argentina, Perú y Brasil, y los avances de las coaliciones opositoras en Venezuela, Colombia, Ecuador y Bolivia, nos permiten suponer que nos encontramos frente a una nueva etapa neoliberal en la región” (Garcia Delgado y Gradin, 2017:17).

⁴ Para una descripción detallada de los mismos véase Ferrari Mango (2018).

Esta etapa se caracteriza por una reestructuración de la distribución de la riqueza que beneficia a una elite económica en detrimento de sectores mayoritarios que atraviesan pérdida del valor adquisitivo en los salarios, disminución del consumo, por endeudamiento externo y apertura de la economía que lleva a la desindustrialización. Asimismo, como actor principal de las coaliciones de gobierno se identifica al sujeto empresarial que incide en la gestión de lo público. Paralelamente, se realza la cultura liberal e individualista que solidifica al proyecto subjetivo del Neoliberalismo tardío (García Delgado y Gradín, 2017).

Los autores utilizan la caracterización de tardío porque presenta particularidades diferentes al neoliberalismo que se desplegó en la década del setenta y se afianzó en la década del noventa tanto en sus dimensiones económicas como políticas, sociales e internacionales. A su vez, presentan dos elementos de esta nueva configuración. En términos económicos, el pasaje de un modelo desarrollo inclusivos reindustrializadores a uno de especialización productiva que se basa en las exportaciones agroindustriales y en la sociedad de servicios. En términos de la composición del gobierno, se produce una articulación entre principales actores económicos y el Estado nacional generando un gobierno de los CEO' con características de una nueva élite empresarial (Astarita y De Piero, 2017; Cao, Laguado Duca y Rey, 2018). De este modo, se despliega un nuevo proyecto político de modernización y de reforma del Estado (García Delgado, 2017).

En términos de políticas sociales, algunas de las que se han llevado a cabo son: el Salario Social Complementario, la Ley de emergencia, el Plan Empalme⁵ y el Programa Nexos. Asimismo, el programa Fines ha recibido ajustes. También, como mencionamos anteriormente el Programa Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja junto con el Ellas Hacen y Desde el Barrio se ha transformando en el Hacemos Futuro. Dada la relevancia que ha adquirido el At – Prist en todos estos años de implementación hemos construido una periodización del mismo desde sus inicios hasta su transformación en el Hacemos Futuro teniendo en cuenta la concepción de política social que prevalece en cada una de ellas. En el próximo apartado las desarrollamos identificando además las tensiones que se generan a partir de los objetivos que persiguen y los actores que están involucrados.

Mirando diacrónicamente la transformación del At-Prist al Hacemos Futuro en cuatro etapas

Las cuatro etapas que reconstruimos corresponden dos a la gestión Kirchnerista y dos a la gestión de Cambiemos. Las mismas son: a. *Inicio y despliegue territorial* (2009-2012), b. *Consolidación* (2012-2015), c. *Transición* (2016 -2018), d. *Transformación* (2018).

La concepción de política social que prima en cada una de ellas las categorizamos en: a. *solidaridad cooperativista tutelada* donde espacios locales de gestión están dispersos territorialmente fomentando el trabajo en cooperativas con tareas de saneamiento e infraestructura, b. *socioproductividad aglutinada* en y desde los Obradores como espacios locales de gestión que reproducen una lógica fabril en función de rasgos de productividad y presentismo recuperando tareas sociales en el barrio, c. *(des)colectivización territorial* a través de nuevas alianzas con construcción y diversificación de nuevos entes ejecutores promulgando actividades socio comunitarias, d. *meritocracia individualizada dispersa* con la supuesta eliminación de

⁵ Para una descripción del mismo véase Ferrari Mango y Tirenni (2017).

intermediarios y el fomento de formación educativa tras la ilusión de que el titular se inserte laboralmente a la competencia del mercado laboral.

Para una mayor comprensión del desarrollo de estas cuatro etapas, nos centraremos en los siguientes ejes: periodo, contexto, normativas, políticas públicas paralelas, discusión/tensión/conflicto, actores y concepción de la política social. Dichos ejes pueden observarse en la siguiente tabla 1.

Tabla 1 Mirada diacrónica del At-Prist al Hacemos Futuro

Etapas/ Ejes	Inicio – despliegue territorial	Consolidación	Transición	Transformación
Periodo	2009-2012	2012-2015	2016 -2018	2018
Contexto	<ul style="list-style-type: none"> • Conflicto entre el gobierno de Cristina Fernandez de Kirchner y el sector agropecuario, • Decrecimiento de la cantidad de los programas sociales - Pjhh • Resultado desfavorable para el Frente para la Victoria en la elecciones legislativas de segundo término • Desaceleración económica en el marco de una crisis internacional • Persistencia de un núcleo de desocupación estructural que no se revierte post crisis del 2001. 	<p>Nuevos núcleos problemáticos a tres años de su implementación. Se perfeccionan algunas cuestiones. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestión de género. • Especificidad de la cooperativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asunción de la derecha. • Incertidumbre • Incremento del conflicto social • Cambios 	<ul style="list-style-type: none"> • Contracción de la oferta de empleo formal • Despidos en el sector público y privado • Propuesta de reforma laboral y de la creciente flexibilización • Pérdida de salario real y el ajuste. Inflación • Procesos de vaciamiento y cierre de sedes del Plan Fines, y las dificultades de los bachilleratos populares para mantener su propuesta educativa
Normativa	<p>Res. 8132/2009 Decreto 1067/2009 (Programa a cargo de Unidad ejecutora de ingreso social con trabajo) Res. 2476/2010 (Programas bajo el Argentina Trabaja)</p>	<p>Res. 1499/2012 (de la Secretaria de coordinación y Monitoreo Institucional, mayor especificidad y especialización de las cooperativas alcanzadas) Res. 4272/12 Res. 2175/13 Res. 2176/2013 (Línea programática Ellas Hacen) Res. 3877/2013 (Línea programática para la construcción</p>	<p>Res. 456/16 (incrementar monto) Res. 592/16 Res. 2055/16</p>	<p>Res. 96/2018 Res. 151/2018</p>

		o mejoramiento Vivienda Social Vivisol) Res. 7921/2013 (acondicionamiento de establecimientos educativos e instituciones hospitalarias)		
Políticas públicas paralelas	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación Universal por Hijo (AUH) • Asignación por embarazo • Programa de Respaldo a Estudiantes de la Argentina (Progresar) 		<ul style="list-style-type: none"> • Ley 27.345 de Emergencia Social • Consejo de la Economía Popular • Salario Social Complementario 	Programa de Inserción Laboral (“Plan empalme”) Decreto 304/2017
Discusión, tensión, conflicto	Disputa por el recurso Despliegue territorial Reclamos de movimientos sociales	Particularidades de la cooperativa Relación entre los titulares, los obradores y el municipio	Incorporación de nuevos entes ejecutores Cambios en la contraprestación	Cambio de la contraprestación Eliminación de intermediarios
Actores	Entes ejecutores Municipio	Obradores municipales Centro de Atención Local	Diversidad de entes ejecutores Centro de Atención Local	Unidades de Capacitación Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses)
Concepción de política social	<i>Solidaridad cooperativista tutelada</i>	Socioproduktividad aglutinada	(Des) Colectivización territorial	<i>Meritocracia individualizada dispersa</i>

Elaboración propia en base a normativas, otros trabajos académicos y contexto socioeconómico

a. Inicio – despliegue territorial (2009-2012): Solidaridad cooperativista tutelada

El Argentina Trabaja - Programa Ingreso Social con Trabajo se creó bajo Resolución 3182/2009 con el objetivo de generar oportunidades de inclusión socio-laboral a través de la creación de cooperativas de trabajo. Su anuncio se remite a mediados del mes de agosto de 2009, durante la primera presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, momento en el que se atravesaba un contexto de desaceleración del crecimiento económico, amesetamiento de la incorporación de trabajadores en el mercado laboral y crisis política en la cual medios de comunicación masivos estaban alineados con la oposición (Maneiro, 2016; Natalucci, 2012).

En términos políticos identificamos dos fenómenos. El resultado de las elecciones legislativas de medio término en el año 2009 y el conflicto del gobierno con el sector agropecuario. En las elecciones legislativas, el oficialismo nacional y provincial perdió un significativo peso mientras que los intendentes municipales del conurbano tuvieron victorias de hasta en un 18% que sobrepasan los votos de las listas para cargos legislativos de la misma fuerza en los niveles provinciales y nacionales (Tagina, 2011). La crisis política estaba alimentada por un enfrentamiento de gran duración que polariza la sociedad argentina. El mismo se conoció como el conflicto del

campo a partir del aumento de las retenciones arancelarias a las exportaciones⁶ generando una disputa entre las corporaciones de los propietarios de tierras⁷ y el gobierno.

En este marco, se anuncia el programa encontrando resistencias por parte de diferentes actores tanto académicos como organizaciones sociales y opositores políticos. El abanico de críticas se fundamenta tanto en la concepción que impulsaba como en el modo de ejecución. El primero remite a que promovía la conformación de cooperativas de trabajo lo cual entraba en contradicción con los principios tradicionales del cooperativismo. Específicamente, no eran “resultado de la asociación voluntaria de sus integrantes, no se autogestionan democráticamente, ni se forman con aportes de los socios constituyendo propiedad colectiva” (Hintze, 2016:114). Sin embargo, tras realizar nuestro trabajo de campo observamos cómo era valorado por los titulares del programa como una oportunidad para trabajar de manera vinculada con otras personas y capacitarse.

En lo que refiere al modo de ejecución, se instituyeron a los municipios como entes ejecutores en el territorio. Para su distribución a nivel nacional, el Ministerio de Desarrollo Social elaboró un documento que tuvo en cuenta dos variables. Por un lado, datos socioeconómicos de la población local y por el otro, capacidades de gestión en base a experiencias previas de ejecución de programas. Frente a esto, la mayor crítica que recibió el programa fue interpretarlo como un instrumento clientelar que beneficiaba a los municipios y sobre todo a aquellos del conurbano bonaerense dado que en un principio se focalizó en la provincia de Buenos Aires dejando de lado el carácter nacional.

Maneiro (2013) hace una interpretación de la funcionalidad del programa para el gobierno y la visión contrapuesta de los sectores opositores. Para el primero funcionaba como articulador de la política territorial dado que los encargados de implementar este programa en el territorio eran los municipios. Para la oposición política, el programa era una herramienta clientelista y demagógica. También, para los movimientos sociales era un dispositivo clientelar para generar acumulación política en los intendentes del conurbano bonaerense.

En efecto, se reactiva la acción colectiva del movimiento de los trabajadores desocupados en un ciclo que inicia en con la crisis de 2008 y se cierra con la conmemoración del bicentenario de la Revolución de Mayo caracterizado por estructura de oportunidades políticas. Maneiro (2013) entiende que “el anuncio de un nuevo programa social puede ser leído como el suceso que precipita el acontecimiento” (Maneiro, 2013:2).

En este sentido, Maneiro (2016 y 2018) desde los estudios sobre el conflicto social, el paraguas temático de la protesta y una perspectiva de la acción colectiva de los movimientos de trabajadores desocupados, analiza sus acciones de lucha en torno a la demanda de ingreso al At-Prist. En el trabajo se observa desde una dimensión temporal la distribución de acciones de lucha en torno al At- Prist identificando dos etapas en función de las particularidades de la demanda. La primera de ellas refiere al ingreso del programa, el pedido de nacionalización y la denuncia en torno al uso clientelar. La segunda abarca demandas más heterogéneas donde se resalta a la actualización del monto vinculándolo al salario mínimo vital y móvil. El reclamo principal es la participación en el programa bajo gestión autónoma bajo la consigna de cooperativas sin punteros que interpeló a diversas fracciones sociales (Maneiro, 2013).

⁶Periodo de alta rentabilidad internacional de las commodities agropecuarias.

⁷Maneiro (2016) recupera como la Presidente Cristina Fernández de Kirchner los llamó piquetes de la abundancia. Según Antón, Cresto, Rebón y Salgado (2011) el conflicto alineó al conjunto de la población conformando una dualidad de poder que paralizó al país, constituyéndose en el proceso de movilización social más intenso desde 2001/2002.

La autora explica cómo a partir del anuncio del programa se constituye una red de organizaciones sociales⁸ desvinculadas del oficialismo que llevan adelante acciones de lucha solicitando la apertura del padrón de titulares y la autogestión del programa. La argumentación de este pedido se sostiene a partir de la trayectoria previa en la gestión de programas sociales y de empleo, es decir, “status público conseguido a partir de la gestión de los programas de empleo desde hace más de una década” (Maneiro, 2013:2).

Además promueven una crítica de la modalidad de gestión por denuncia de uso clientelar del mismo así como también la nacionalización del programa. La distribución de los formatos de acción en orden decreciente son: corte, movilización, acampe, anuncio, ocupación y petitorio. En la misma línea, Natalucci (2012) explica como los movimientos sociales realizaron reclamos para poder incorporarse al programa y Longa (2016) explica sobre las tensiones producidas en el gobierno en torno a la forma de implementación de este programa y sus referentes territoriales a nivel local.

Asimismo, las disputas por la distribución de los recursos también estaba presente entre al interior de los municipios entre las diversas fracciones y sus referentes (Manerio, 2013). Durante el trabajo de campo observamos como el ingreso al programa era a través de dos vías (Ferrari Mango, 2018 y 2019a). Una que denominamos social por instituciones barriales como ser colegios, salitas de salud, iglesias, casitas, salitas de salud a través del boca a boca. La otra vía la denominamos política y abarca a las personas que ingresaron por un conocido en el municipio o bien por militancia.

A las dos vías descriptas, tenemos que agregarle las cooperativas que se conformaron luego de varios reclamos de los movimientos sociales para que les brinden cupos (Natalucci, 2012; Maneiro; 2013; Kasparian, 2017; Longa, 2015). Kasparian (2017) se centra en aquellas cooperativas formadas por titulares de movimientos de trabajadores desocupados. Retoma la categoría de inducida propuesta por Vuotto (2011) pero realza el modo en que se originan las experiencias afirmando que los matices en el surgimiento de las cooperativas enmarcadas en políticas sociales pueden mostrar hibridaciones dado que la formación si bien fue inducida también fue disputada. Agrega que “las luchas, reivindicaciones e interacciones de cooperación o conflicto con el Estado, principalmente durante los procesos constituyentes de las cooperativas, resultan indicadores que permiten diferenciar a unos tipos de otros” (Kasparian, 2017:114).

De este modo, reconocemos el carácter diverso y con tinte territorial en el que se fueron conformando las cooperativas del At – Prist. Asimismo, recuperamos los aportes de Hintze (2018) quien explica como el acceso al programa depende del municipio y las situaciones personales, “van desde el azar, pasando por el conocimiento a través de redes informales (familiares, conocidos, miembros de organizaciones sociales barriales) o el ingreso vía agentes barriales con conexiones políticas” (Hintze, 2018:141). En la misma línea, Hoop explica:

“Los destinatarios de estas peculiares cooperativas creadas por y para la política social, no parecen contar con la autonomía propia de esta forma de trabajo para tomar decisiones colectivas sobre sus tareas, debido a que éstas dependen en gran medida de los recursos que provee el programa y de la planificación y pautas de

⁸ Para profundizar sobre que organizaciones participaron véase Maneiro (2016) donde resalta la configuración de movimientos de movimientos y detalla el accionar de cada una. También, Maneiro (2013) lo explica recuperando el concepto de repertorio de la acción tomado de Tilly (1978) que implica listar, caracterizar y contabilizar el formato de la acción.

funcionamiento que establecen las instancias ejecutivas de nivel nacional, provincial o municipal que llevan adelante el programa” (Hopp, 2016:29).

En lo que refiere a la implementación, tal como mencionamos anteriormente, estuvo ligada a los entramados gubernamentales municipales (Maneiro, 2013; Gradin y Tiranti, 2012; Fizman, 2015) porque el Estado nación promovía su recentralización (Natalucci, 2018). De este modo, los municipios se instituyeron como entes ejecutores en el territorio a partir de convenios celebrados con el MDSN que establecían módulos de trabajo (Ferrari Mango, 2018). Hintze (2016) explica como el MDSN acuerda con los entes ejecutores las condiciones para la ejecución del programa y estos son los encargados de asignar las tareas, planificar y organizar el trabajo de las cooperativas. En esta etapa, se encontraban dispersas en el territorio realizando tareas de baja intensidad como desmalezamiento, limpieza, etc. En este sentido, no funcionaban como cooperativas tradicionales dado que estaba presente una relación vertical con los referentes municipales que indicaban las tareas a realizar (Guimenez y Hoop, 2011).

En efecto, en esta etapa la tensión mayor es como se reacomodan los actores frente al lanzamiento del programa, como se conforman las cooperativas de trabajo y principalmente cómo se organiza y se despliega el programa en el territorio. La sensación que prevalece es la relevancia del programa para fomentar los principios del cooperativismo sobre todo la solidaridad bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social mediada por el municipio. Por ello, consideramos que la concepción de política social que prima es la de “*solidaridad cooperativista tutelada*”.

b. Consolidación (2012-2015): Socioproductividad aglutinada

La denominamos de consolidación porque el programa empieza a tener un lugar físico concreto tras el objetivo de la Resolución 1499/2012 de la Secretaria de Coordinación y Monitoreo Institucional que persigue mayor especificidad y especialización de las cooperativas alcanzadas. En esta línea, se crean los Obradores como espacios locales de gestión desde donde se gestiona en su mayor parte el programa. Estos adquieren diferentes perfiles en función de las particularidades del encargado del Obrador como así también de las características de los titulares que están bajo la órbita de este Obrador (Ferrari Mango, 2019b y 2018). Los mismos estaban conformados por tres espacios que se complementaban. A saber, un espacio en el que se llevaban a cabo tareas administrativas, otro espacio donde se realizaban capacitaciones educativas y un galpón donde dependiendo de los perfiles de los Obradores se encontraban diversos materiales de trabajo o bien talleres tanto de carpintería como hormigón, bloquera y herrería. Desde los Obradores se organizaba el trabajo cotidiano de los titulares y por ello se caracterizaban por ser heterogéneos entre sí adquiriendo diferentes perfiles desde asistenciales a productivos (Ferrari Mango, 2019b y 2018).

La figura del Obrador pone en evidencia algunas semejanzas con el trabajo en una fábrica. Hoop (2015) trabaja especialmente la identidad de los titulares del programa identificando una cierta confusión sobre su naturaleza entre cooperativistas, beneficiarios de un programa o bien asalariados. Estas tres categorías identitarias también emergieron durante la realización de nuestro trabajo de campo lo cual consideramos cómo una de las formas concretas en la que se disputa el programa en territorio e identificamos la reapropiación que hacen del mismo los actores que están implicados.

Paralelamente, Arcidiácono y Bermúdez (2018) lo asimilan a una lógica fabril al traer los mecanismos de productividad y de control del presentismo. Durante la realización de nuestro trabajo de campo, observamos como los titulares tenían un doble control de su asistencia. Por un lado, el municipio les tomaba su presentismo y por el otro la Universidad de La Matanza les acreditaba la concurrencia. De este modo, el MNDS recibía dos listados en los cuales cruzaba la información para luego proceder al pago del incentivo. De este modo, la tensión se profundiza sobre la naturaleza de la cooperativa. Asimismo, funcionarios de ministerio hacían visitas a los Obradores (Longa, 2017)

Uno de los trabajos que indaga en esta línea es el de Hudson (2016) que identifica tres tipos de cooperativas: las no estatales, las anfibias y las sintéticas. Esta última es en donde incorpora al At-Príst al ser un programa que crea cooperativas de trabajo que no operan en el mercado formal. La concepción de anfibia es retomada por Kasparian (2017) para ilustrar sobre aquellas cooperativas que estaban formadas por titulares que provenían de espacios de movimientos de trabajadores desocupados. Particularmente, analiza el conflicto en una cooperativa del programa que se nuclea en una organización social de trabajadores desocupados.

Kasparian (2019) continúa indagando sobre la representación social de la figura de la cooperativa e incorpora la categoriza de incubadas e híbridas. Para ello, realiza una caracterización socioproductiva de una cooperativa creada por el At-Príst. Las dimensiones que tiene en cuenta para analizar su forma socioproductiva (dimensión social de las relaciones de producción) son: las relaciones de propiedad, las lógicas que orientan la producción, la dimensión política de las relaciones de producción y la configuración de grupos junto con la estructuración del conflicto. La autora observa que:

“la compra de las herramientas más importantes y costosas y las maquinarias, así como la ropa de trabajo y los elementos de protección personal la realiza el Gobierno municipal. Luego se los entrega a la cooperativa junto con documentación que certifica dicha entrega, documentación que la cooperativa archiva como prueba de propiedad. Por último, la cooperativa es la encargada de guardar, decidir acerca del uso y efectuar el mantenimiento de las herramientas y maquinarias, disponiendo libremente de ellas. Salvo el automóvil, ninguno de los bienes identificados es enajenable” (Kasparian, 2019:2016).

La tensión no se limita solamente a los materiales sino también a la actividad que llevan a cabo en la cual no prima el valor de intercambio mercantil sino que el servicio se orienta a la satisfacción de necesidades tal como el caso de la limpieza del canal, actividad principal de la cooperativa. La misma no es definida por la cooperativa sino que resulta de criterios del MDSN y el Gobierno municipal donde la cooperativa quedar subordinada (Kasparian, 2019).

En la misma línea, Hoop (2016) remarca determinados obstáculos en el proceso de implementación que están “vinculados con trabas burocráticas y falta de materiales para la realización de las obras, así como también por la escasa autonomía de los cooperativistas respecto de las instancias ejecutivas que llevan adelante el programa para tomar decisiones colectivas sobre los objetivos y formas de organización del trabajo” (Hoop, 2016:31).

En función de nuestro trabajo de campo hemos observado dos aristas. Una la recuperamos desde las entrevistas referentes de un movimiento social que tenía el esquema descrito por

Kasparian (2019). El otro si bien tiene similitudes se distancia con algunas particularidades tras los titulares que estaban bajo la órbita de municipio y en un nivel más cercano a ellos de los Obradores. En nuestro trabajo de campo, esto lo observamos en los perfiles que fueron adquiriendo los Obradores que dependían de municipio pero que cada uno era un universo con sus particularidades.

Algunos tienen perfiles más asistenciales o bien socio comunitarios donde los titulares realizaban su contraprestación (Ferrari Mango, 2019b). Aquí identificamos un patrón común entre quienes eran titulares directos de municipio y quienes estaban mediados por movimientos sociales. La diferencia era que los segundos querían elegir en cual desarrollar sus tareas y no tenían esta potestad. Específicamente, “lo que sí ha realizado son otras actividades que no poseen un sentido mercantil, como la limpieza de jardines y escuelas del barrio y el desarrollo de un merendero” (Kasparian, 2019:2017).

En este sentido recuperamos y coincidimos con la siguiente afirmación de Kasparian (2019) “desde la lógica de la política pública, el valor lo constituye la contraprestación misma, elemento clave del intercambio establecido entre el Estado y las cooperativas” (Kasparian, 2019:217). Este valor es capitalizado por varios actores pero se realza la figura del municipio. En nuestro trabajo de campo, una funcionaria municipal encargada de una Obrador nos explicaba como ellos tenían “*base aca*” lo cual nos lleva a vislumbrar la legitimidad que adquirirían en el territorio en función de las actividades de tareas socio comunitarias que llevaban a cabo en el mismo. En el caso de las organizaciones sociales, también observamos que estaba presente solo que esta legitimidad respondía más a un carácter plenamente social y la trayectoria en función de “venimos haciendo cosas” mientras que la del municipio era sociopolítica.

Este mismo proceso, Kasparian (2019) lo describe como “existe una acumulación estatista de poder por parte de distintas fracciones más que de la burocracia estatal: funcionarios públicos, que pueden ser a su vez referentes políticos y/o dirigentes partidarios” (Kasparian, 2019:2018). Asimismo, agrega que “esta acumulación no sólo se da en base a los servicios que desarrollan las cooperativas y su publicitación en el espacio público, sino también en base a las influencias y lealtades que se cosechan en las relaciones entre los funcionarios y las cooperativas en el marco de la política local” (Kasparian, 2019:2018). Durante nuestro trabajo de campo, observamos que esta acumulación se acrecentaba en los llamados a movilizar así como también en los operativos territoriales (Ferrari Mango, 2019c).

La repercusión en las organizaciones sociales la explica del siguiente modo:

“otro tipo de acumulación que se centra en la acumulación política de las organizaciones sociales en tanto actores del territorio. La organización social se orienta también a lograr una presencia mayor en el barrio y medios para motivar la participación política de los cooperativistas en la organización social. En este sentido podemos leer, por ejemplo, la construcción de locales de la organización. De esta manera, desde la perspectiva de la organización social y del Estado, observamos que la lógica no se centra únicamente en la reproducción de los trabajadores sino también en la acumulación política”. (Kasparian, 2019:2018).

Durante nuestro trabajo de campo, observamos como las organizaciones llevan a cabo sus tareas sede un centro que se extiende en forma de radio. Comienzan en su barrio de surgimiento y

luego se expanden argumentando que ellos trabajan en cierta cantidad de barrio. De este modo, construyen y tejen una red a través de los barrios desde la organización.

Sin embargo, en este periodo se realiza la particularidad de dependencia bajo municipio. Kasparian lo explica del siguiente modo: “en términos de los grados de autonomía de los que goza la cooperativa frente a poderes externos, observamos una dependencia respecto del aparato estatal. El gobierno municipal detenta la dirección y supervisión del proceso productivo, así como el control del trabajo: controla diariamente la asistencia y dirige y supervisa el desarrollo y avance de obra” (Kasparian, 2019:218).

No obstante, resalta:

“dos aspectos centrales del proceso de trabajo total son definidos en ámbitos estatales, dando cuenta de la dominación estatal en el proceso de trabajo de esta forma productiva. Nos referimos a la definición de la actividad de la cooperativa (desarrollado en el punto anterior), y a la dirección y supervisión del proceso productivo. No obstante, otros elementos se definen en el ámbito de la cooperativa, a través de la organización social en muchos casos: la asignación de los trabajadores a la cooperativa, la elección de las autoridades y los responsables por tarea, la realización de otras actividades subsidiarias gracias a la posesión social de los medios de producción, y la coordinación diaria del trabajo a partir de la configuración de espacios de autodeterminación. En suma, observamos que prima la dominación estatal con elementos de autogestión posibilitados por instancias de negociación que sostiene, principalmente, la organización social” (Kasparian, 2019:219).

En la misma línea, Maneiro (2015) analiza las modalidades de representación de las cooperativas en función de cierta vinculación con “las relaciones laborales y en esa ligazón se produce una revalorización del mismo. En este sentido, son los entrevistados que tuvieron participación gremial los que los que expresan una actitud más positiva del trabajo de cercanías en las cooperativas del PAT” (Maneiro, 2015:69). De este modo, observamos cómo tanto Maneiro (2015), Kasparian (2017 y 2019) y Hudson (2016) identifican bajo el paraguas del At –Prist una trayectoria diferente entre aquellas cooperativas que se integran por personas de movimientos desocupados de aquellas que se integra por la persona desempleada que no formaba parte de un colectivo.

En efecto, a esta etapa la consideramos de consolidación porque se crea un espacio local de gestión, específicamente los Obradores desde donde se materializa la política pública. La concepción de política social que le acuñamos es socioproductividad aglutinada. Esta productividad no implicaba un valor en el mercado sino que refiere a perfiles más asistenciales en virtud de tareas socio comunitarias o bien más de carácter productivo en función de los talleres que se llevaban a cabo en el Obrador y luego esos productos en vez de comercializarlos se redistribuían por el barrio sea a vecinos o a instituciones barriales.

c. Transición (2016 -2017): (des) Colectivización territorial

Inicia el cambio de ciclo en Argentina donde el telón de fondo es el neoliberalismo tardío (García Delgado y Gradín, 2017). En esta etapa la tensión que surge a partir del cambio de gobierno son los desafíos para estas cooperativas en el marco de una coalición conservadora y pro mercado que cierra (o interrumpe) el ciclo de gestiones progresistas iniciado en el año 2003 (Hudson, 2016). Hintze identifica como el rol clave del Estado en un proyecto de impulso a cooperativas eta vinculado por ejemplo en la provisión de los servicios básicos (luz, gas, agua). De manera contraria, hacia fines del 2016 se produce un aumento de las tarifas que genera preocupación en torno a la posibilidad de subsistencia (Hintze, 2018).

Asimismo, el escenario es de incertidumbre, interrogantes y de incremento del conflicto social (Hudson, 2016; Hintze, 2018; Ferrari Mango, 2018 y 2019d). En esta línea Hoop (2018) explica que a pesar de la continuidad del programa existía temor e incertidumbre frente a la posibilidad de extinción de las cooperativas, que son tanto una fuente de ingresos como un espacio de aprendizajes y construcción de proyectos personales. Paralelamente, Hudson (2016) problematiza sobre la idea de “pensar sin Estado” y Hintze (2018) explica como las cooperativas autogeneradas son afectada por políticas macro mientras que las impulsadas por el Estado por la opacidad de la información y falta de precisión sobre la orientación de las políticas sociales (Hintze, 2018).

Frente a este contexto adverso, se observa resistencias a las políticas estatales recesivas a través de los movimientos sociales de base territorial y de las nuevas expresiones sindicales como la Confederación Argentina de Trabajadores de la Economía Social (Ctep). La Ctep junto con Barrios de Pie y la Corriente Clasista Combativa conformaron el tridente de Cayetano y fueron las propulsoras del Salario Social Complementario y la Ley de Emergencia (Maldovan Bonelli, Fernández Mouján, Ynou y Moler Emilce, 2017).

A partir de la gestión del MDSN a cargo de Carolina Stanley, se reorganizan programas de Economía Social modificando su orientación (Hopp, 2018). La primera medida del gobierno vinculada al At – Prist se materializó en la Resolución 456/16 que tuvo como objetivo actualizar el monto aplicando un incremento del veinte por ciento al incentivo básico que percibían los titulares. Esta medida estuvo acompañada un mes después de la Resolución 592 en la cual se detalla “*que la Unidad ejecutora de Ingreso Social con Trabajo ha llevado a cabo un relevamiento exhaustivo del Programa, en el marco del cual se advirtió la necesidad de reformular sus lineamientos básicos*” (Res. 592/2016 página 2).

El nuevo objetivo del programa es incrementar la empleabilidad de la persona física a través de capacitaciones. La resolución detalla “*brindar capacitación a través de cursos y prácticas de formación socio productivas y tareas comunitarias a personas físicas en estado de vulnerabilidad social, como herramienta tendiente a mejorar su calidad de vida y su futura inserción laboral*” (Res. 592/2016 página 3).

En esta línea, se modifica la resolución 3182/2009 reformulando el programa en dos dimensiones. Una de ellas es, tras la argumentación de que las cooperativas no lograron consolidarse ni integrarse al mercado, pasar a tratar al cooperativista como una persona física. Para su permanencia en el programa y recibir un “subsidio” deberá cumplir con la corresponsabilidad de la capacitación. En función de nuestro trabajo de campo, vivenciamos como a través de operativos territoriales le consultaban al titular si quería seguir estando vinculado o no a una cooperativa.

Asimismo, de nuestro análisis coincidimos con la siguiente afirmación de Hoop: “la nueva orientación enfatiza la formación laboral y la empleabilidad del individuo, por sobre la construcción de una experiencia de organización colectiva” (Hopp, 2018:132).

La segunda modificación consiste en ampliar el espectro de Entes Ejecutores incluyendo tanto a organismo gubernamentales como a organismos no gubernamentales remarcando la descentralización operativa. En este sentido, el MDSN a través de la Secretaria de Coordinación y Monitoreo Institucional y la Unidad Ejecutora podía entablar convenios con organismos que se constituyeran como Entes Ejecutores. En dichos convenios se establecerían las actividades de capacitación que abarcarían cursos teóricos, prácticas socio productivas y tareas comunitarias.

Los Organismos Gubernamentales que podrían ser entes ejecutores son Gobiernos Provinciales, Municipales, Entes Descentralizados, Empresas del Estado, Entes Públicos, Universidades Públicas, Ministerios y Organismos dependientes del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, así como Secretarías, la Unidad Ejecutora de Ingreso Social con Trabajo y organismos descentralizados y desconcentrados dependientes del MDSN. En el caso de los Organismos no Gubernamentales podrían ser: Cooperativas, Mutuales, Federaciones de Cooperativas y Mutuales, Fundaciones y Asociaciones civiles sin fines de lucro, Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones internacionales que trabajan en políticas sociales y Redes de patrimonio Comunitarios. En este sentido, los entes ejecutores son quienes previo acuerdo con el MDSN establecerán las actividades de capacitación en las cuales tendrá que participar el titular.

En este sentido, en el año 2016 se aplican cambios a la concepción y formulación del At – Prist (Hoop, 2018, 2017a y 2017b; Hudson, 2018, Ferrari Mango, 2019c y 2019d). Paralelamente a la gestión de municipio se crean nuevos entes ejecutores y la lectura que realizamos de este cambio es el intento de MDSN debilitar y despolitizar a los municipios. Asimismo, en el marco del programa los cooperativistas continuaron realizando movilizaciones pero cambiamos la naturaleza. Con el gobierno anterior el motivo era para acompañar el proyecto y con el cambio de gobierno para defender lo adquirido (Ferrari Mango, 2019c).

La inclusión de movimientos sociales consideramos que se dio para contener el conflicto social latente que se canaliza en las demandas de los mismos (Ferrari Mango, 2019d). Asimismo, recordemos que anteriormente ellos ya tenían una expertis en la gestión de programas sociales y bajo el At –Prist dejaron de tener autonomía y pasaron a estar mediados por el municipio. También, se visibilizan organizaciones sociales tipo asociaciones civiles al instaurarse como entes ejecutores. Esta línea consideramos que sucede debido a los perfiles de los dirigentes del MDSN que tienen antecedentes en organizaciones sin fines de lucro.

Dado el nuevo abanico de entes ejecutores, durante la realización de nuestro trabajo de campo observamos cómo se llevaba a cabo una cierta competencia entre los entes ejecutores. Los mismos intentaban mejorar sus espacios para que el titular eligiera seguir perteneciendo al mismo. No obstante, el titular tenía la alternativa de pedir un “pase” hacia otros entes ejecutores. Esto sucedió mayormente entre aquellos titulares que estaban bajo la órbita de municipio y preferían “pasarse” a asociaciones civiles que funcionaban como entes ejecutores. En el caso de los titulares que estaban bajo la órbita de movimientos sociales siguieron eligiendo ese espacio.

En efecto, esta etapa que denominamos de *transición* fue la que estableció las bases para llevar a cabo luego una transformación del programa. Para ello, consideramos que la estrategia del

MDSN fue entablar relaciones con otros actores⁹ que les permita desplegarse a nivel territorial y por ello la denominamos *(des) colectivización territorial*.

d. Transformación (2018): Meritocracia individualizada dispersa

La etapa anterior que hemos denominado de transición ha sido la que sembró los indicios del cambio anunciado. Se termina materializando en la normativa la definitiva disolución de las cooperativas de trabajo en pos del individuo denominado persona física en la etapa anterior. Hintze (2018) explica que las incertidumbres “se convirtieron en certezas y lo percibido como amenaza se materializó en decisiones de política que confirman los temores” (Hintze, 2018:149).

En febrero de 2018, habiendo pasado las elecciones de medio término, se unifican el At – Prist junto con el Ellas Hacen y Desde el Barrio en el Hacemos Futuro. Dicha transformación se justifica en la Resolución 96 al explicar que “*la implementación de políticas públicas sociales requiere de constantes evaluaciones con el objeto de readecuar su implementación atendiendo las cambiantes necesidades sociales con el propósito de optimizar sus resultados en beneficio de los sectores de mayor vulnerabilidad*” (Res 96/2018:3). En esta línea, es que plantean “*necesaria la reformulación de los lineamientos y objetivos generales del Programa de Ingreso Social con Trabajo propiciando la creación del Programa Hacemos Futuro*” (Res 96/2018:3).

La resolución promueve crearse “*el "Programa Hacemos Futuro" en la órbita de la Secretaría de Economía Social cuyo objetivo es empoderar a las personas o poblaciones en riesgo o situación de vulnerabilidad social, promoviendo su progresiva autonomía económica a través de la terminalidad educativa y cursos y prácticas de formación integral que potencien sus posibilidades de inserción laboral e integración social*” (Res 96/2018: artículo 2). Este nuevo programa intensifica la direccionalidad de brindar capacitaciones para que el sujeto tenga mayores posibilidades de empleabilidad. Incluso, detalla que “*los titulares que hubieren ingresado al mercado formal de empleo y sus ingresos superen el salario mínimo vital y móvil, mantendrán su permanencia en el programa durante el primer año de la relación laboral, con suspensión de la percepción del subsidio de carácter personal, en tanto continúe vigente dicha relación de empleo (Ingreso Protegido al Empleo*” (Res. N° 151/2018:5).

Asimismo, intenta desplazar a los entes ejecutores del programa principalmente a los municipios bajo la lectura que esbozo en la etapa anterior, es decir, utilizan el programa de manera clientelar. Los lineamientos generales y acciones del Programa han sido aprobados mediante Resolución de la Secretaría de Economía Social N° 151/2018. En la resolución se lo define como un programa de transferencia condicionada de ingresos cuya contraprestación está compuesta por tres ejes programáticos. Los mismos son: educación formal obligatoria, formación integral, controles sanitarios y actualización de sus datos en la Anses.

En lo que refiere a la educación formal obligatoria se contempla la cursada de primaria, secundario o bien secundario con oficios. En este aspecto, se produce una paradoja justamente en un proceso de cierre e interpelación de los Fines es cuando se fomenta la educación primaria y secundaria (Ferrari Mango y Campana, 2018).

En lo que refiere a la formación integral, ha recibido varias críticas principalmente desde los movimientos sociales quienes argumentaron que ellos ya estaban realizando capacitaciones sin que sea un requisito obligatorio (Ferrari Mango y Campana, 2018). En la normativa se menciona un

⁹ Para profundizar sobre la naturaleza de los nuevos entes ejecutores véase Gamallo (2017).

abanico de líneas de formación integral tales como: (a) Fortalecimiento de Redes de Contención Social a través de Trayectorias Tutoriales de Redes de Contención (TTRC), (b) Fortalecimiento a Unidades Productivas Autogestionadas, c) Talleres de Orientación Laboral y Herramientas para la Búsqueda de Empleo, d) Acompañamiento con Vínculo de Impacto Social e) Educación Superior Formal certificada por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (“INET”).

A las anteriormente mencionadas, le agregamos dos líneas que hemos visualizado durante el trabajo de campo. Una de ellas son los talleres teóricos y/o prácticos brindados por Unidades Capacitadoras previamente validadas. La particularidad de las mismas es que pueden ser organismos gubernamentales como así también no gubernamentales que cumplan con requisitos formales para llevar a cabo proyectos formativos que hayan sido acordados y aprobados por la autoridad de aplicación.

Esta línea de capacitación integral ha sido capitalizada por algunos de los entes ejecutores de la etapa anterior. Específicamente, durante el trabajo de campo observamos como los entes ejecutores del At –Prist se readaptaron en Unidades de Capacitación. Lo relevante de este proceso es que lo hemos visto en mayor grado en asociaciones civiles, en menor grado en entes ejecutores que estaban a cargo de movimientos sociales y casi inexistentes en municipios. La lectura que hacemos de este proceso es como la modificación del programa perjudico a los municipios mientras que para las asociaciones civiles no implicó una gran adaptabilidad.

En ese sentido, adelantamos hallazgos de nuestro trabajo de campo. Uno de ellos fue observar como estos entes ejecutores se reacomodaron en Unidades de Capacitación rápidamente salvo los entes ejecutores municipios (Ferrari Mango, 2019d). También, otro de los aspecto que queremos iluminar es como se intentan “salvar” esos espacios de encuentro entre los titulares del programa. En la etapa anterior, los espacios de construcción colectiva estaban vinculados a fundamentos de trabajo mientras que en esta etapa se caracterizan en ser un espacio áulico. No obstante, la concurrencia a los espacios de encuentro en las etapas anteriores era diaria por lo que la frecuencia también se modifica y hay que replantearse que sucedió con los titulares que no lograron organizarse o bien no tenían un vínculo solido con los representantes de los entes ejecutores. De este modo, el vínculo entre el titular y el ente ejecutor no termina de romperse. Sobre todo en aquellos titulares que estaban bajo la órbita de organizaciones sociales sean movimientos sociales o bien asociaciones civiles.

La otra línea de capacitación que hemos visto en el trabajo de campo es el Régimen especial en intervenciones socio comunitarias (Nexo). En la normativa se lo caracteriza como *“actividades y/o prácticas que involucren intervenciones en el hábitat, vivienda o en la comunidad y que redunden en un beneficio para la sociedad, realizadas por organismos gubernamentales o no gubernamentales, que sean previamente aprobadas por la autoridad de aplicación, y fortalezcan las capacidades de inserción social y laboral de los titulares. Este tipo de capacitación integral de tiempo extendido prevé la posibilidad de otorgar un Incentivo Adicional, conforme los términos y condiciones del Instructivo que a tal efecto dicte la autoridad de aplicación”* (151/2018).

Al realizar el trabajo de campo uno de los responsables de la unidad de capacitación nos explicaba que el “Nexo” se puede tener durante cuatro meses y luego dejar pasar un periodo para poder volver a tenerlo. Ahora bien, la distribución del mismo entre los titulares del programa se basa en criterios de “merito”. El responsable nos explica como “algunos titulares se lo merecen en base a su esfuerzo”. La lectura que hacemos de esta modalidad es que es sumamente discrecional

fundamentándose en el merecimiento¹⁰. Asimismo, el “nexo” lo encontramos en titulares que asisten a unidades de capacitación encabezadas por asociaciones civiles y no está presente en las unidades de capacitación dirigidas por movimientos sociales.

En lo que refiere a la actualización de sus datos en la Anses, los certificados que el titular tiene que presentar en función de su situación educativa y acreditando cierta cantidad de horas son: el Formulario de Terminalidad Educativa (FOTE) y el Certificado de Formación Integral (CEFI). Justamente, este certificado es emitido en algunos casos por las Unidades de Capacitación. Luego volveremos sobre ello.

Uno de los trabajos académicos que dialoga con lo que presentamos anteriormente y lo complementa a través de un análisis de normativa y principalmente caracterizando a página de ministerio es el de Hintze (2018). La autora analiza cómo se presenta este programa en la página web del MDSN identificando cuáles son sus propuestas y bajo que herramientas con la intencionalidad de mostrar la forma en que se lo presenta y difunde oficialmente. Lo primero que identifica es el lenguaje coloquial y la referencia a un destinatario individual. También, menciona que tiene que finalizar sus estudios, capacitarse en oficios para luego presentar certificados y actualizar sus datos en ANSES. Asimismo, se justifica la unificación de los tres programas con el objetivo de fomentar mayores oportunidades para insertarse en el mundo del trabajo y logren autonomía económica.

Lo segundo que identifica son dos secciones. Una de ellas es el “Portal de Empleo” desde el cual se puede postular a ofertas laborales. La segunda es “Fórmate en Red” desde la cual puede buscar opciones de formación filtrando por localidades y “secciones” que abarcan Economía Social y Emprendedorismo, Formaciones en Salud, Herramientas digitales, Intervenciones socio-urbanas, Oficios y formación técnico profesional y Temáticas socio comunitarias. También tiene otra sección que refiere a lugares de inscripción para la terminalidad educativa. La interpretación de la autora es “parece implicar la apelación a construir un propio camino a partir de iniciativas personales” (Hintze, 2018:149).

Sin embargo, también identifica otra pestaña que se denomina “Quiero ser parte de una Red” y de la cual se despliega una solicitud para inscribirse en “Redes Tutoriales de Soporte”. Frente a esto, la lectura de la autora es “hasta para el trabajo en red la convocatoria es a pensar juntos y organizarse como personas e individuos que se “encuentran” en algún espacio que el programa no aclara” (Hintze, 2018:149-150).

De manera escindida a lo anterior en un campo denominado “te acercamos herramientas para poner en marcha y fortalecer tus proyectos”, se presentan componentes que aparecían juntos en el Argentina Trabaja con el gobierno anterior tales como “Emprendedores y cooperativas sociales” que incluye el Monotributo Social, Manos a la Obra, 100% Nuestro, Microcréditos y Mesocréditos.

Lo tercero es “como manera de reafirmar la idea de que los programas anteriores fueron básicamente herramientas de utilización política, luego de aclarar “No debes realizar ningún pago para pertenecer al programa y nadie puede obligarte a concurrir a actos y movilizaciones” (Hintze, 2018:149-150).

En términos generales, la interpretación que hace la autora es que:

¹⁰ Para profundizar sobre el concepto de merecimiento véase Hopp y Lijterman (2018).

“Los programas se dirigen fundamentalmente a personas que son llamadas al estudio, al emprendedorismo y son las propias capacidades individuales las que resultan condición de realización de la inserción laboral y la integración social. En el nuevo discurso es el mérito individual demostrado con esfuerzo lo que legitima la dependencia temporal y acotada de la que emergerán (o dejarán de caer) gracias a las intervenciones con que el Estado está dispuesto a apoyarlos/ayudarlos/acompañarlos” (Hintze, 2018:149-151).

De este modo, los titulares deben establecer un vínculo individual y directo con la Anses que pasan a ser responsables del control, a través de la actualización de datos y presentación de certificados probatorios de la contraprestación. La red que mencionaremos es como la Unidad de capacitación es la que le otorga al titular el Certificado de Formación Integral (CEFI) que tiene que presentar antes la Anses. Durante nuestro trabajo de campo, observamos cómo se desarrollo un traspaso de funciones así como también de funcionarios de los Centros de Atención local a la Anses. Este proceso resulto dificultoso tanto para los titulares que no conseguían turnos y también para los funcionarios que pasaron a formar parte de un organismo del Estado con parámetros diferentes a los que tenían los Cal. Por ello, consideramos que se forzó el traspaso de una burocracia social y militantes a otra modernizada y transparente (Ferrari Mango, 2019d).

En efecto, por todo lo expuesto la concepción de política social que se fomenta en esta etapa la denominamos *meritocracia individualizada dispersa*. Consideramos que estaba sustentada en supuestos de responsabilización individual así como también en una lectura negativa del clientelismo al considerar a los intermediarios como *punteros* y no como una red territorial que permite la inclusión de un sujeto vulnerable socialmente que queda afuera del mercado laboral porque es el mismo sistema económico capitalista competitivo que lo expulsa.

Reflexiones finales

En este trabajo nos propusimos brindar una periodización del Argentina Trabaja – Programa Ingreso Social con Trabajo. Para ello, identificamos las tensiones que estuvieron presentes en cada una de las etapas. Esto nos permitió sostener un tipo de concepción de política social particular en cada uno de esos periodos que a su vez, responden al contexto sociopolítico en el que se llevaron a cabo.

En este sentido, identificamos dos etapas del At – Prist durante el modelo de desarrollo productivo inclusivo encabezado por los gobiernos progresistas del Frente para la Victoria que tuvieron un rol relevante en la gestación y/o sostenimiento de los proyectos cooperativos bajo la premisa de cómo a través de procesos políticos y lo colectivo se podía reparar las consecuencias de las políticas neoliberales implementadas en la década del noventa. A la primera la denominamos *Inicio – despliegue territorial* (2009-2012) cuya orientación de la política social fue *Solidaridad cooperativista tutelada*. La segunda la denominamos *Consolidación* (2012-2015) con una concepción de política social inspirada en la *Socioproductividad aglutinada*.

Luego, el At – Prist atravesó dos etapas que corresponden al modelo de desarrollo en un contexto de neoliberalismo tardío bajo la Alianza de Cambiemos: *Transición* (2016 -2017) y *Transformación* (2018). En la primera primó una concepción de política social (*des*) *Colectivización territorial* y en la segunda de *Meritocracia individualizada dispersa*.

En un próximo trabajo quedará pendiente observar en profundidad que ocurre a nivel territorial. En definitiva es en el territorio donde termina tomando cuerpo la política social a través de las reapropiaciones de los actores local que están implicados.

Bibliografía

- Antón, Gustavo; Cresto, Jorge; Rebón, Julián y Salgado, Rodrigo (2011). Una década en disputa. Apuntes sobre las luchas sociales en la Argentina” en Modonessi, Máximo; Rebón, Julián (comp.) *Una década en movimiento. Luchas populares en América Latina en el amanecer del siglo XXI*. Buenos Aires: CLACSO, pp- 19-44.
- Arcidiácono, P., y Bermúdez, Á. (2018). ¿Cooperativismo como oportunidad perdida? Problemas estructurales y coyunturales del cooperativismo bajo programas. *Revista Ciudadanías*. N° 2, 1er semestre de 2018, ISSN-e 2545-7977.
- Arcidiácono, P. y Bermúdez, Á. (2015). Clivajes, tensiones y dinámicas del cooperativismo de trabajo bajo programas sociales. El boom de las cooperativas del Programa Ingreso Social con Trabajo- Argentina Trabaja. *Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo*, N.07 (2015), pp. 03-36.
- Astarita, Martín y De Piero, Sergio (2017). Cambiemos y una nueva forma de elitismo: el político – empresarial, pp. 187-202. En: Daniel García Delgado y Agustina Gradin (compiladores) *El neoliberalismo tardío. Teoría y praxis*. Documento de Trabajo N°5, Flacso: Buenos Aires.
- Cao, Horacio, Laguado Duca, Arturo y Rey, Maximiliano (2018). Las elites estatales en el neoliberalismo tardío. En Daniel García Delgado, María Cristina Ruiz del Ferrier, Beatriz de Anchorena "Elites y captura del Estado: control y regulación en el neoliberalismo tardío". Flacso: Buenos Aires.
- Ferrari Mango, Cynthia (2019a). Política Social Desde Cooperativas Reguladas: Argentina Trabaja-Programa Ingreso Social Con Trabajo. *Revista de ciencias sociales de la Universidad de Costa Rica*. 165 (III-2019) Prensa
- Ferrari Mango, Cynthia (2019b). Territorio, política social e implementación. Una mirada desde los espacios locales de gestión del ?Argentina Trabaja - Programa Ingreso Social con Trabajo? en el distrito de La Matanza. *Ciudadanías. Revista de Políticas Sociales Urbanas*. Prensa
- Ferrari Mango, Cynthia (2019c). La trama de la política social en el territorio desde el programa Ingreso Social con Trabajo-Arentina Trabaja. En *Revista Question*, Vol. 1, N.º 61, enero-marzo 2019. ISSN 1669-6581. Disponible en: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/4938>
- Ferrari Mango, Cynthia (2019d). Actores, territorio y burocracia en los programas sociales. De la solidaridad a la competencia. En *Revista Mestiza*. Buenos Aires: Universidad Nacional Arturo Jauretche. Disponible en: <https://revistamestiza.unaj.edu.ar/de-la-solidaridad-a-la-competencia/>

- Ferrari Mango, Cynthia y Campana, Julieta (2018). Del “Argentina Trabaja – Programa Ingreso Social con Trabajo” y el “Ellas Hacen” al “Hacemos Futuro”. ¿Integralidad o desintegración de la función social del Estado?. *Informe N° 11 del Observatorio sobre Políticas Públicas y Reforma Estructural*, Julio de 2018.
- Ferrari Mango, C. (2018). *El régimen de implementación local de una política social en los espacios locales de gestión. Una mirada desde el Programa Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja en el Municipio de La Matanza (2009-2016)*. Tesis de maestría. Flacso-Argentina.
- Ferrari Mango, Cynthia Gisselle y Tirenni, Jorge (2017). La política social en la Argentina tras el cambio de ciclo: Una mirada desde la Seguridad Social y la Asistencia Social pp 109-124. En: Daniel García Delgado y Agustina Gradin (compiladores) *El neoliberalismo tardío. Teoría y praxis*. Documento de Trabajo N°5, Flacso: Buenos Aires.
- Fizman, Laura (2015). Disputas en torno al trabajo político: cooperativas, militancia y reconocimiento en el Programa Ingreso Social con Trabajo en un municipio bonaerense. En Forni, P. y Castronuovo, L. (comp.). *Ni punteros ni piqueteros. Organizaciones populares durante el Kirchnerismo*. La Plata: Edulp. 2015: Pág. 69.
- Gamallo, Gustavo (2017). El gobierno de la pobreza en la Argentina de la posconvertibilidad. El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Centros de Estudios para el Cambio Estructural (CECE): Buenos Aires.
- García Delgado, Daniel. “Editorial Estado y Políticas Públicas: hacia un nuevo paradigma”. En: *Revista Estado y Políticas Públicas* N° 1. Año 2013. pp. 14-18
- García Delgado, Daniel (2017). Modernización y reforma del Estado en el Neoliberalismo tardío: Hacia el Estado pre-Social, pp. 93-108. En: Daniel García Delgado y Agustina Gradin (compiladores) *El neoliberalismo tardío. Teoría y praxis*. Documento de Trabajo N°5, Flacso: Buenos Aires.
- Gradin, A. y Tiranti, S. (2012). Del Programa Trabajar al Programa de ingreso social con trabajo “Argentina Trabaja”: los nuevos dispositivos de gestión y su impacto en el gobierno local. Ponencia presentada en *XI Seminario Red Muni “Repensando la Agenda Local”*, Universidad Nacional Arturo Jauretche, 18 y 19 de Noviembre de 2012.
- Gradin, Agustina (2018) Estado, territorio y participación política. Editorial Teseo: Buenos Aires. Disponible: <https://www.teseopress.com/participacionpoliticadelasorganizacionesdedesocupados>
- Guimenez, S. y Hopp M. (2011). Programa ingreso social con trabajo Argentina Trabaja: una mirada reflexiva desde el corazón de su implementación”. Ponencia presentada en *IV encuentro internacional de Políticas Públicas y Trabajo Social: Aportes para la reconstrucción de lo público*. Buenos Aires: Carrera de Trabajo Social UBA.
- Hintze, S. (2018). Políticas, asociatividad y autogestión en la Argentina post 2015. *Otra Economía*, 11(20), 136-155.
- Hintze, Susana (2016). Potencialidades y riesgos de las cooperativas de trabajo en Argentina. *Revista Temas* n. 87-88: 112-118, julio-diciembre de 2016
- Hopp, Malena Victoria (2018). De la promoción del trabajo cooperativo al Salario Social Complementario. Transformaciones en la transferencia de ingresos por trabajo en la Argentina. *Revista Ciudadanías*. N° 2, 1er semestre de 2018, ISSN-e 2545-7977

- Hopp, Malena y Lijterman, Eliana (2018). Trabajo, políticas sociales y sujetos “merecedores” de la asistencia: acuerdos y debates en el nuevo contexto neoliberal en Argentina. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* VOL. 8 NÚM. 15 (2018). <http://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/view/2084>
- Hopp, M. (2017). Transformaciones En Las Políticas Sociales De Promoción De La Economía Social Y Del Trabajo En La Economía Popular En La Argentina Actual. *Cartografías Del Sur. Revista De Ciencias, Artes Y Tecnología*, (6), 19-40.
- Hopp, M. V. (2016). Potencialidades y límites del Programa Argentina Trabaja en dos barrios populares del conurbano bonaerense. *Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal*, año 16, N° 27 (jul–dic), 2016, pp. 7–35. Santa Fe, Argentina: UNL.
- Hopp, M. V. (2015). Identidades laborales de destinatarios del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja". *Revista Trabajo y sociedad*, (24), 207-223.
- Hudson, Juan (2018). Políticas públicas de promoción de la autogestión cooperativa de la Alianza Cambiamos. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* Vol. 8 N°15 (julio-diciembre 2018), Pág. 173-205, ISSN 1853-9254. Disponible: <http://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/view/2085/1389>
- Hudson, Juan (2016). “Gobiernos progresistas y autogestión en la Argentina 2003-2015: cooperativas no-estatales, sintéticas y anfibas”. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 21(34), pp. 91-122.
- Kasparian, Denise (2019). Promoción estatal del cooperativismo de trabajo y formas socioproductivas emergentes. Contribuciones en clave emancipatoria a partir de un estudio de caso del Programa Argentina Trabaja. *RevIISE | Vol. 13, Año 13 | abril 2019 - septiembre 2019* pp. 211-225
- Kasparian, Denise (2017). De la inducción estatal a la cooperativa sin puntero. El conflicto constituyente en una cooperativa del Programa Argentina Trabaja. *Argumentos. Revista de Crítica Social* N° 19 | Octubre de 2017 pp. 121-140.
- Longa, F. (2017). Cuando los movimientos llegan a la oficina. Dilemas del Movimiento Evita en un gobierno municipal de Buenos Aires, Argentina (2004-2015). (con) textos: revista d'antropologia i investigació social, (7), 39-56.
- Longa, Francisco (2015). Estado, gobierno y sociedad en el ciclo Kirchnerista: miradas desde el Movimiento Evita. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires
- Maldovan Bonelli, Johanna, Fernández Mouján, Lucio, Ynoub Emanuel y Moler Emilce (2017). Los descamisados del siglo XXI: de la emergencia del sujeto trabajador de la economía popular a la organización gremial de la CTEP (2011-2017). *Revista Cartografías del sur*, n° 6, diciembre/2017, ISSN 2422-6920
- Maneiro, M. (2018). La lucha de las organizaciones de trabajadores desocupados en los últimos años del Kirchnerismo. Análisis del proceso de protesta ligado al Programa “Argentina Trabaja”. *Sociohistórica*, 42, e058. <https://doi.org/10.24215/18521606e058>
- Maneiro, M. (2016). Acción colectiva y movimiento(s) de trabajadores desocupados. Una aproximación desde el proceso de lucha ligado al Programa Argentina Trabaja. IX Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2016, Ensenada, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8930/ev.8930.pdf

- Maneiro, María (2015). Representaciones sociales sobre el Programa Argentina Trabaja en las clases populares urbanas. *Revista Katálysis*; 18; 1; 6-2015; 62-73.
- Maneiro, María. (2013). El programa Argentina Trabaja y la reaparición de las acciones de calles de los movimientos de trabajadores desocupados. Una exploración empírica y una propuesta de modelo analítico. Ponencia presentada en I *Congreso Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*. Universidad Nacional de Córdoba.
- Natalucci, A (2012). Políticas sociales y disputas territoriales. El caso del programa "Argentina Trabaja". *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, N°3, pp. 126-147.
- Natalucci, A. (2011). Entre la movilización y la institucionalización. Los dilemas de los movimientos sociales (Argentina, 2001-2010). *Polis. Revista Latinoamericana*, (28).
- Oszlak, O. y O' Donnell, G. (1982). Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación. En Acuña, C (compilador) *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual* (pp. 555 – 584). Argentina: Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Perelmiter, Luisina (2016). *Burocracia plebeya. La trastienda de la asistencia social en el Estado argentino*. Buenos Aires: UNSAM.
- Scarfó, G; Hopp, M y Highton C. (2009). “Reflexiones en torno al concepto de inempleabilidad: consideraciones para Pensar la política social”. Tandil, Año 2 N° 2, p. 8 –20. Septiembre de 2009 – ISSN 1852-2459. Disponible en: <https://revistaplazapublica.files.wordpress.com/2014/06/scarfo-y-otras.pdf>. (6/08/2016).
- Subirats, J. (1989). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.
- Tagina, M. (2011). Elecciones de 2009 en Argentina: cambios en la distribución del poder y nuevos desafíos de cara a las presidenciales. En Alcántara Sáez, M. y Tagina, M (eds.). *América Latina: política y elecciones del bicentenario (2009-2010)* (pp.123-146). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Tilly, Charles (1978) *From Mobiliton to Revolution*. Londres: McGraw Hill.
- Vuotto, Mirta. (2011a). El cooperativismo de trabajo en la Argentina: contribuciones para el diálogo social. Lima: Organización Internacional del Trabajo/Programa Regional para la Promoción del Diálogo y la Cohesión Social en América Latina. Serie Documento de Trabajo, 217.

Legislación

- Decreto 1067/2009
- Res. 2055/16
- Res. 2175/13
- Res. 2476/2010
- Res. 3877/2013
- Res. 4272/12
- Res. 7921/2013
- Res. 96

- Res. 1499/2012
- Res. 151/2018
- Res. 2176/2013
- Res. 3182/ 2009
- Res. 456/16
- Res. 592/16
- Res. 96/2018
- Res. N° 151/2018